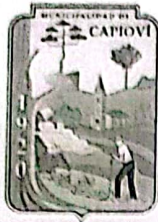


“2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; Del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel De Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



“ 2020 – 2021 Año del Centenario de Capióví”

Capióví, Misiones, 11 de Marzo del 2021.-

ORDENANZA N° 005/2021:

VISTO: la Nota presentada por el Representante de la Empresa “MACEVA SA – Construcciones” Sr. Sosa Carlos, quien solicita la exención de la Tasa de Derecho de Construcción correspondiente al Hospital Nivel I “Hermana Luitpolda S.E.S.”, ubicado en Av. Las Camelias y Calle Las Rosas del Municipio de Capióví;

CONSIDERANDO: QUE, dicha obra es un Centro de Salud, por lo cual brinda un servicio fundamental a la comunidad;


QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.

**POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE el pago de la Tasa de Derecho de Construcción, correspondiente a la documentación Técnica del Hospital Nivel I “Hermana Luitpolda S.E.S.” ubicado en Av. Las Camelias y Calle Las Rosas del Municipio de Capióví, presentado por la Empresa “MACEVA SA – Construcciones”.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**-


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióví


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví